

DECRETO N°.-806

CASTRO, 05 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios Municipales, La sesión Ord. N°075 del 12-12-2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE los gastos necesarios para la realización de la actividad municipal denominada "Demostración deportiva de niños y niñas del Club deportivo Estudiantes, a realizarse el día sábado 08 de agosto de 2015. El detalle de los gastos requeridos para esta actividad corresponde a los siguientes productos y servicios:

- Lienzos de difusión.

El gasto enunciado anteriormente se efectuará con cargo al centro de costos 050501, cuenta N° 2152207002 Servicio de Impresión según el Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

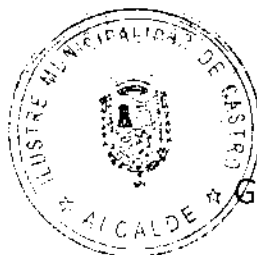
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



ANTONIO MONTIEL VERA

SECRETARIO

GBC/DMV/mjg.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO

ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Of. Deportes
- Archivo "13".-